



## SORTEO VACANTES PÚBLICO GENERAL PROCESO EXTRAORDINARIO 2018

Informamos a aquellas familias que han postulado a sus hijos(as) a nuestro colegio en el proceso extraordinario de admisión 2018, que:

- Se realizará un sorteo público de las vacantes disponibles exclusivamente para **postulantes hermanos de estudiantes vigentes 2017 o hijos de funcionarios**, el próximo 28 de diciembre a las 10:00 hrs. para los casos en que se presenten más postulantes que vacantes ofrecidas.
- Se realizará un sorteo público de las vacantes que queden del proceso anterior para público general el día 08 de enero 2018 a las 10:00 hrs.

Para participar en este sorteo es necesario que las familias hayan cumplido correctamente con todas las etapas previas de postulación, esto es:

- Llenado de la ficha de postulación
- Firma de la ficha de postulación
- Presentación y recepción en Secretaría, de todos los antecedentes requeridos

Solo se aceptarán postulaciones válidas, es decir, que hayan cumplido con todas las etapas y fechas establecidas en el proceso.

El sorteo comenzará a las **10:00 hrs.** en punto. Bajo ninguna circunstancia se permitirá ingresar después de esa hora, ya que se cerrarán las puertas una vez iniciado el sorteo.

Solo puede asistir un adulto en representación del o la postulante, sin niños.

El representante de la postulación debe estar dentro de la sala en que se realice el sorteo.

Se recuerda que acorde a la Ley está prohibido fumar dentro del establecimiento.

El apoderado deberá asistir con:

- Su cédula de identidad
- Colilla entregada al momento de firmar la ficha de postulación y el compromiso con el PEI. En este documento está registrado el número con el que participa en el sorteo.

Se sorteará la vacante en aquel curso que esté disponible desde kínder a sexto básico, a excepción de cuarto básico donde no existen vacantes disponibles. Todos los números sorteados serán válidos. No hay prueba ni números "al agua". Si el apoderado o representante del postulante no está presente, perderá su opción, ya que es requisito primordial estar presente para participar del sorteo. El hecho de salir sorteado no significa en ningún caso que el postulante está matriculado, ya que los apoderados de los postulantes sorteados deberán concretar su matrícula en la fecha establecida para tal efecto. De no hacerlo en esta fecha única, perderán su opción de matricular.

Posteriormente se sorteará hasta 05 postulantes que quedarán en lista de espera en orden consecutivo y de prioridad para eventualmente ocupar las vacantes que quedaren debido a los apoderados que no concreten su matrícula en la fecha fijada para ello. En caso de suceder esto, se informará telefónicamente a los apoderados de la lista de espera según corresponda el orden establecido en el sorteo.

Para el sorteo se dispondrá de una esfera de vidrio en la que se depositarán los números correspondientes a los postulantes. Se extraerá a viva voz cada número y se identificará al postulante. De no estar presente el apoderado, se considerará vacía la vacante y se procederá a sortear un nuevo número.

### TRAER IMPRESA Y COMPLETA ESTA COLILLA EL DÍA DEL SORTEO

PUENTE ALTO, diciembre 2017

YO: \_\_\_\_\_, RUT: \_\_\_\_\_, EN REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_, POSTULANTE AL COLEGIO ALTAZOR AL NIVEL: \_\_\_\_\_ 2018, DECLARO ESTAR EN CONOCIMIENTO Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE LAS NORMAS Y CONDICIONES QUE RIGEN EL SORTEO DE LAS VACANTES DESTINADAS A PÚBLICO EN GENERAL EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL COLEGIO ALTAZOR. RECONOZCO ADEMÁS HABER SIDO DEBIDAMENTE INFORMADO QUE EL COLEGIO ALTAZOR SE CONSTITUIRÁ EN UNA FUNDACIÓN EDUCACIONAL SIN FINES DE LUCRO, SIN EMBARGO, EL COPAGO SEGUIRÁ EXISTIENDO HASTA QUE EL APORTE QUE ENTREGA EL ESTADO EQUIPARE ESTE MONTO, POR LO TANTO, ME ENCUENTRO INFORMADO DE LOS VALORES APROXIMADOS QUE SE DEBERÁ CANCELAR EL 2018. DEL MISMO MODO, ME HE INFORMADO QUE EN EL SITIO WEB DEL COLEGIO: [WWW.COLEGIO-ALTAZOR.CL](http://WWW.COLEGIO-ALTAZOR.CL) SE ENCUENTRA PUBLICADO EL REGLAMENTO DE BECAS DEL ESTABLECIMIENTO, EN DONDE SE DA CUENTA DEL SISTEMA DE EXENCIONES DE PAGO VIGENTE Y ESTAR EN CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA ACTUAL, EL VALOR DEL ARANCEL ANUAL DEL COPAGO PARA EL AÑO 2018 CORRESPONDERÁ A 25,7 UF PARA ED. PARVULARIA Y E. BÁSICA Y 27,8 UF PARA E. MEDIA, MONTOS QUE SERÁN CALCULADOS EN PESOS DE ACUERDO AL VALOR DE LA U.F. DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2018.

FIRMA: \_\_\_\_\_